EXPTE. D- 952 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación y pesar ante el fallecimiento de Yolanda Mercedes, quien fuera auxiliar docente de la Escuela Especial 506 de la ciudad de Mar del Plata y tras tomar conocimiento que del arbitrario descuento salarial del 80% aplicado en su cuenta sueldo -descontando un total de $6.000- sufrió un infarto masivo.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DESANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el transcurso del fin de semana, a los diez días del mes de abril del presente año, se dio a conocer el fallecimiento de una auxiliar docente que pertenecía a la Escuela Especial N° 506 de la localidad de Mar Del Plata.

Los motivos del deceso fueron comprobados por los médicos que la atendieron y obedeció a un infarto, si bien las causales pueden ser varias, entre ellas alguna dolencia de base sumada a la exposición ante una situación sumamente angustiante, como lo fue enterarse ese mismo día que había sufrido el descuento salarial decidido por la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal, sobre los salarios de los afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación, (S.O.E.M.E.). Esta trabajadora, al observar un descuento total de seis mil pesos ($6.000)en su cuenta bancaria, y que solo contaba con cuarenta pesos ($40) y ponderar la imposibilidad de pagar el alquiler mensual de.su casa, cae en un cuadro angustiante que luego produce este final drástico e impensado.

El S.O.E.M.E., ha tomando participación en el caso ya que la fallecida resultaba ser afiliada al mismo, y radicó una denuncia penal en la cual se le imputa a la gobernadora y al Director General de Cultural y Educación Alejandro Finocchiaro el presunto delito de homicidio culposo.

La acusación respectiva que involucra directamente a los dos funcionarios públicos bonaerenses, fue recibida por el fiscal marplatense Pablo Lodola en la Comisaría 2da de dicha localidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

Los descuentos, se fundamentan desde el Poder Ejecutivo en concepto de días no laborados por huelgas realizadas por el sindicato ante el reclamo de aumento. El S.O.E.M.E afirma que los descuentos fueron en represalia por el histórico plan de lucha que han desplegado durante los últimos 45 días, el cual incluyó paros, retenciones de tareas y movilizaciones en reclamo de un mínimo de diez mil pesos ($10.000), además de solicitar el no cierre de paritarias.

Lo que llama poderosamente la atención es que, Yolanda Mercedes ni siquiera había hecho retención de tareas en todos los reclamos efectuados por el Sindicato. La aplicación del descuento indiscriminado se efectuó de la misma manera para todos los auxiliares, en virtud de una decisión totalmente generalizada. Al practicar el descuento se consideró a todos aquellos auxiliares agremiados a la entidad peticionante, sin distinción alguna acerca de la situación particular de cada trabajador, de manera tal que, trabajadores agremiados que concurrieron a sus trabajos sufrieron igualmente los descuentos, se descontaron los haberes de afiliados en uso de licencia médica, por maternidad, por accidente de trabajo e incluso de aquellos que en esos días no tenían carga horaria. Todo lo cual constituye, a nuestro entender, un claro y grosero acto de discriminación sindical. Esta última aclaración agrava inminentemente la situación ya que deja entre ver que la decisión de la gobernadora fue llevada a cabo sin criterio ni consideración de cada caso particular que atraviesa a cada trabajador en su oficio, dejando de lado y vulnerando de manera consciente y directa las garantías constitucionales que amparan el derecho a huelga.

H.C. DE DIP. FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Enrique Sánchez, Secretario General del S.O.E.M.E, afirmó que Yolanda "era una compañera muy querida por toda la comunidad educativa" y agregó que además "se les aplicaron descuentos a compañeros con licencia por ACV, con licencia por maternidad".

No quedan dudas de que la muerte de la trabajadora se debió al descuento impuesto por Vidal: "El disgusto de ir al cajero y encontrarse con apenas $40 le provocó la descompensación y posterior muerte. No pudo soportar la angustia de no cobrar por su trabajo, de no poder pagar el alquiler y la tarjeta, siendo que en 25 años nunca tuvo licencias ni faltas". Yolanda es "el símbolo fatal de todas las víctimas del S.O.E.M.E, porque hoy en día existen trabajadores que directamente no tienen para comer, con sueldos de $7.300, y hay algunos a los que les descontaron todo el sueldo por adherir a nuestras medidas de fuerza", señaló también Sánchez. Yolanda Mercedes, de 60 años, se convierte entonces en la primer víctima fatal de los descuentos que el gremio SOEME ya venía denunciando como "compulsivos y criminales", ya que afectan a sesenta y cinco mil (65.000) auxiliares de la educación.

Nos sentimos en la obligación de afirmar que todos los auxiliares de la educación están siendo víctimas, una vez más, de la persecución directa a través de medidas criminales y arbitrarias tomadas por el gobierno bonaerense.

Por lo expuesto y fundamentado, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

DENUNCIA PENAL

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a los **10** días del mes de **ABRIL** del año **2016**, siendo las **17:26** horas, en el asiento de la Comisaría Distrital General Pueyrredón Segunda, comparece ante los actuantes una persona con deseos de radicar una denuncia penal, la cual tras ser impuesta de las penas con que la ley castiga al falso denunciante, presta juramento en legal forma de hacerlo fielmente en la designación, manifestando ser y llamarse **JULIO EMANUEL MUÑOZ, argentino, instruido, casado, de ocupación abogado, de 33 años de edad, nacido el 27/09/1983 DNI Nro 30.451.249 domiciliado en calle 01 N° 1115 de La Plata teléfono 0221-155584353.-** Seguidamente e invitado a concretar los motivos de su comparendo y cedida que le fuera la palabra, **DENUNCIA:** que resulta ser apoderado legal del Sindicato Obreros y Empleado de la Minoridad y la Educación (SOEME). Que se presenta con motivo de tomar conocimiento del fallecimiento en esta ciudad de la ciudadana YOLANDA MERCEDES, argentina, empelada, soltera, de 60 años de edad, nacida el 04/10/1955 en CABA, titular del DNI el 13.386.335, domiciliada en calle Alejandro Korn entre Ortiz de Zarate y Hernandarias, quien resultaba ser afiliada al sindicato que representa; y se desempeñaba como auxiliar en la Escuela de Educación Especial N° 506 sita en calle Guanahani N° 4397; que el día jueves ultimo en circunstancias en que la Sra. Mercedes se dirigió al cajero bancario a retirar su sueldo constato que en su cuenta bancaria contaba con $40; que de averiguaciones que habría realizado le fue informado que la Sra Gobernadora Maria Eugenia Vidal junto con el Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Finocchiaro, habían decretado descuento de hasta un 80% del salario en concepto de días no laborados por huelgas realizadas por el sindicato. Que a raíz de constatar el descuento salarial, Mercedes se descompuso y

internada de urgencia en la Clínica Colon donde falleció el dia de ayer por par caro respiratorio. Que a raiz, de este fallecimiento, el deponente se presenta cumpliendo expresas directivas del sindicato por el delito que pudiera constituir "homicidio culposo". Que aporta a la presente los nombres de las compañeras de trabajo de la Sra Mercedes que se encontraban presenten al momento de la descompensación siendo las mismas PATRICIA ROSALES y ALICIA FRIGERIO, ambas se desempeñan en el mismo colegio. Hace entrega de certificación notarial del poder que lo habilita como representante legal del SOEME de lo que se extrae fotocopia. Se deja constancia que habiéndose mantenido comunicación telefónica con el Sr Agente Fiscal en turno del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr Juan Pablo Lodola, solicito se recepcione la presente denuncia y sea elevada dia de mañana lunes a su consideración y posterior resolución. Que todo cuanto denuncia. Se le hace mención de los articulos del 83 al 88 el CPP, sobre los derechos de la victima. No siendo para mas se da por finalizado, siendo leída, ratificada y firmada al pie en conformidad y para constancia la presente por sus intervinientes que certifican.-

X_____

Julio Muñoz
D-1 30451249

MINISTERIO DE SEGURIDAD
CRIA. MAR DEL PLATA Nº 2
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juan [illegible]
OFICIAL SUBAYUDANTE

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
PCIA. BS. AS.